



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE REFUNDEN LAS LISTAS DE ESPERA CORRESPONDIENTES A LAS OPCIONES DE ANALISTA LABORATORIO Y LABORATORIO DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS (SUBGRUPO C1) EN UNA ÚNICA LISTA DEL CUERPO DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS, OPCIÓN LABORATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 35, de fecha 12 de febrero de 2025, se ha publicado la Orden de 6 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se configura la opción de Laboratorio en el Cuerpo de Técnicos Especialistas de la Administración Regional.

Por Orden de 15 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se declara la entrada en vigor de la lista de espera constituida por Resolución definitiva de fecha 15 de marzo de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda.

Por Orden de 1 de octubre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, se declara la entrada en vigor de la lista de espera constituida por Resolución definitiva de fecha 2 de julio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Analista de Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Hacienda.

El dispongo sexto de la mencionada Orden de 6 de febrero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, establece que una vez haya entrada en vigor la señalada Orden, las listas de espera correspondientes a las Opciones de Analista de Laboratorio y Laboratorio del Cuerpo de Técnicos Especialistas (Subgrupo C1), se refundirán en





una única lista de espera, ordenada según la puntuación con la que figuran los aspirantes en cada una de las listas que se refunden, para cubrir los puestos de trabajo adscritos a la opción Laboratorio que se configura en esta Orden.

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por la refundición de la Resolución definitiva de fecha 15 de marzo de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y de la Resolución definitiva de fecha 2 de julio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Analista de Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Hacienda, partir del día siguiente a la publicación en la web empleopublico.carm.es.

Artículo segundo

Derogar la Lista de Espera constituida por Resolución definitiva de fecha 15 de marzo de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y la Resolución definitiva de fecha 2 de julio de 2024, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante acceso libre plazas del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Analista de Laboratorio de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 12 de diciembre de 2022, de la Consejería de Hacienda.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Artículo tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su publicación.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.D.(Orden de 13/09/2024, BORM DE 16/09/2024).

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

MICAELA MARTINEZ COSTA

(Documento firmado electrónicamente)

30/06/2025 10:45:19

MARTINEZ COSTA, MICAELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-clnzhdhb-558e-7192-229f-0050569b34e7





ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	GARCIA ORTIN, DOLORES	***2729**	57.0333
2	ÍÑIGUEZ PEREA, JESÚS	***6526**	33.2233
3	LOPEZ RUIZ, CRISTINA	***9392**	30.3033
4	ESCAMEZ SANCHEZ, LAURA	***4753**	29.4000
5	MELLINAS ALVAREZ, SONIA	***7104**	29.0600
6	ALCARAZ MANZANERA, MIGUEL	***6187**	28.0867
7	FERNANDEZ NICOLAS, ROSARIO C.	***2677**	27.7933
8	ARTERO BARRIOS, FRANCISCA	***2673**	27.6867
9	CAMPUZANO CANOVAS, ROCIO	***5883**	24.7200
10	BERNA MACIA, RAQUEL	***6133**	23.0560
11	SOTO LISON, VICTOR ALFONSO	***2697**	21.8267
12	SANCHEZ BALASTEGUI, JESUS ANTONIO	***3153**	20.8000
13	ALBALADEJO GARCIA, VIRGINIA	***5342**	11.8933
14	ARNAU HERRERA, LAURA	***1662**	10.4420
15	VICENTE CERVANTES, DANIEL	***8396**	10.0433
16	MOMPEAN DE LA ROSA, MARIA DEL CARM	***9536**	9.9800
17	GARCIA VIGUERAS, ANGELA	***3034**	9.5867
18	ROLDAN MEDINA, MONICA	***1423**	7.6180
19	CARRILLO ESPAÑA, FRANCISCO	***3872**	7.2733
20	HERRERO CANOVAS, ROSANA	***2755**	7.1733
21	GINER BENEDICTO, MARÍA ÁNGELES	***9804**	6.9733
22	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	***6682**	6.4667
23	PEREZ PARDO, MATEO	***6624**	6.2740

30/06/2025 10:45:19

MARTINEZ COSTA, MICHAELA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-cln2hchdb-558e-7192-229f-0050569b34e7

